



RESOLUCIÓN Nº 120-SRT-2020

Expte. Nº 20.185/2014

Tartagal, 25 de agosto de 2020.

VISTO

El pedido realizado por la Escuela de Perforaciones, en la que solicita que por Extensión de Funciones se afecte a la Geol. Pamela Ruth Murillo, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Geofísica Aplicada, a la cátedra de Geología del Petróleo de las carreras de Tecnicatura en Ingeniería en Perforaciones para el periodo lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO

Que la Docente da su conformidad al pedido de la Escuela de Perforaciones y que la misma estará bajo la supervisión del Geol. Walter Ovejero durante el periodo lectivo 2020.

Que es necesario establecer un instrumento para que la actividad a realizar por la docente sea reconocida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

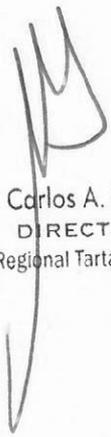
ARTICULO 1º.- AFECTAR a la **GEOL. PAMELA RUTH MURILLO, DNI: 30.549.043** en el dictado de la Cátedra **GEOLOGÍA DEL PETROLEO** que corresponde al Tercer Año de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, por **EXTENSIÓN DE FUNCIONES** a su cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** de la cátedra de **GEOFÍSICA APLICADA**, durante el **PERIODO LECTIVO 2020** bajo la Supervisión del Geol. Walter Ovejero.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Geol. Pamela Ruth Murillo, a la Escuela de Perforaciones, CEUTa, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a